

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los días excepto los Lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascension.—Se suscribe en la imprenta de José Antonio Nel-lo, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Setiembre.)

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el REY (Q. D. G.) continua en Riofrio sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, que continúan en el Real Sitio de San Lorenzo.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2043.

Siendo indispensable reunir en el mas breve plazo posible los datos y noticias reclamados por la Comision provincial de defensa contra la filoxera en circular de 30 de Agosto último, inserta en los números 206, 207 y 208 del *Boletín oficial*, he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes que aun se hallen en descubierto del indicado servicio, que si en el improrogable término de cuatro días no lo cumplen debidamente me veré en la dura necesidad de adoptar las medidas coercitivas á que se hayan hecho acreedores por su morosidad y apatía.

Para mejor inteligencia de las mencionadas Autoridades locales, he creido conveniente recordarles que por de pronto deben dar inmediata cuenta del aspecto que presentan los viñedos de sus respectivas localidades, designando aquellos que manifiesten síntomas que hagan sospechar la presencia de la filoxera ó de cualquiera otra enfermedad desconocida, á fin de que puedan ser examinados sobre el terreno por delegados facultativos. Al propio tiempo manifestarán las plantaciones de vides extranjeras ó de procedencia dudosa que se hayan efectuado en los

últimos siete años, indicando si su estado vegetativo es satisfactorio ó si presentan síntomas de alguna enfermedad.

Espero que los Alcaldes, á quienes se dirige la presente circular, cumplirán con la mayor puntualidad cuanto en la misma se les previene, no dando lugar á retardos que podrian comprometer seriamente el porvenir del país.

Tarragona 12 de Setiembre de 1878.  
—El Gobernador, Ramon de Mazón.

Núm. 2044.

Hallándose vacante la plaza de peaton conductor de la correspondencia de Reus á Castellvell y Almoher, dotada con el haber anual de 425 pesetas; los aspirantes á dicho cargo presentarán en este Gobierno las solicitudes para el Ilmo. Sr. Director general de Correos, en el plazo de treinta días, con copia autorizada de la licencia absoluta, si fuesen licenciados del ejército.

Tarragona 12 de Setiembre de 1878.  
—El Gobernador, Ramon de Mazón.

Núm. 2045.

Habiéndose extraviado á D. Antonio Escabrós Rafols, vecino de Vendrell, la cédula personal expedida á su favor en 22 Setiembre de 1877 bajo el n.º 292; he dispuesto publicarlo en el *Boletín oficial* á fin de que nadie pueda hacer uso del expresado documento y lo presente caso de ser hallado.

Tarragona 12 de Setiembre de 1878.  
—El Gobernador, Ramon de Mazón.

### ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2046.

#### ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion de Caja.—Negociado de amortizacion.

La Direccion general de la Deuda pública en circular de 8 del actual,

dispone se publique el anuncio siguiente:

«Por Reales órdenes de 27 de Julio y 10 de Noviembre de 1876, dictadas de conformidad con lo acordado por la Jnnta creada en el art. 9.º de la ley de 21 del mismo mes para cuidar de que los fondos que exija el pago de intereses y amortizacion de la Deuda se hallan constantemente asegurados, se previene:

Que la amortizacion por valor efectivo de 750.000 pesetas mensuales determinada por el párrafo segundo del art. 3.º de la citada ley, se haga por subastas públicas.

Que estas sean á tipo abierto, comprendiéndose en ellas igualmente los títulos de la Deuda interior y exterior.

Y que se admitan proposiciones, no solo en esta Direccion general, sino tambien en las Comisiones de Hacienda de España en París y Lóndres, y en las Administraciones económicas de las provincias de la Península.

En cumplimiento, pues, de dichas Reales órdenes, y hallándose dispuesta la cantidad respectiva á la 27.ª de dichas subastas, la Junta de la Deuda ha acordado que la correspondiente al mes de Setiembre actual se verifique ante ella, el día 24 del mismo, á las doce de su mañana, con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en dicha subasta, depositarán en la Caja de la Administracion económica el 4 por 100 del valor nominal de la proposicion, ó los valores que en la misma ofrezcan.

A este fin se recibirán depósitos por la referida Caja, desde el día 15 al 19 del presente mes, durante las horas de oficina.

2.ª Las proposiciones se harán precisamente con arreglo al modelo adjunto.

3.ª En las proposiciones se expresará en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposicion, como el cambio á que se ofrece, por unidades

y céntimos de real, con exclusion de todo quebrado de céntimo. Tambien se expresará la clase de Deuda interior ó exterior, y la série y numeracion de los títulos que se ofrezcan.

4.ª A cada proposicion acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposicion, acompañada de su correspondiente resguardo.

6.ª La entrega de estos pliegos podrá verificarse en la Administracion económica en los expresados días, ó sea desde el 15 al 19, ambos inclusive, para que por el correo del siguiente día 20 sean remitidos á esta Direccion general.

7.ª En el día y hora señalado para la subasta, se constituirá la Junta en sesion pública; y despues de admitidos en un breve plazo que señale el Presidente los pliegos de proposiciones que los licitadores tengan que presentar, y los recibos de las Comisiones de Hacienda en el extranjero y Administraciones económicas de las provincias, de que hará entrega el Secretario de la Junta al expresado Sr. Presidente, se dará principio al acto. Seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los asistentes al mismo el número del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos.

De las que reunan estos se admitirán con preferencia las que por sus cambios sean mas beneficiosas para el Tesoro.

9.ª Las proposiciones á un mismo cambio, se procederá á su admision por medio de sorteo. Este se celebra-

rá con toda solemnidad ante la Junta, previo el oportuno anuncio.

10.<sup>a</sup> De la última proposición admitida no se tendrá en cuenta la fracción que resulte menor de 1.000 reales nominales, á no ser que se complete esta fracción con un residuo.

El sobrante que resulte en una subasta por cualquier concepto se acumulará á la cantidad que corresponda la siguiente.

11.<sup>a</sup> Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar en la Administración económica los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en el *Boletín oficial* de la provincia; teniendo presente que, de no verificarlo en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los desde luego.

12.<sup>a</sup> La presentación de los títulos se efectuará con facturas triplicadas, así como las de los depósitos y pliego de proposición.

Estos títulos han de contener el cupon vencido en 30 de Diciembre del año actual los del 3 por 100 exterior, y el cupon que vencerá en 1.<sup>o</sup> de Enero de 1879 los títulos de interior, y además contener al respaldo el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda pública para su amortización por subasta.» (Fecha y firma del interesado.)

Uno de los ejemplares de dichas facturas se devolverá á los interesados en el acto de su presentación, á fin de que le conserve como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

13.<sup>a</sup> Los presentadores de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger desde luego de la Caja de la Administración económica los depósitos que hubieran constituido para tomar parte en ella.»

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados á quienes convenga.

Tarragona 12 Setiembre de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

*Modelo de proposición.*

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección general de la Deuda pública, por conducto de la Administración económica de esta provincia, la cantidad de.... reales vellon nominales en los títulos de la renta perpétua .....terior, cuyo pormenor se expresa á continuación, al cambio de..... reales y..... céntimos por 100, ocho días después del en que se inserte en el *Boletín oficial* el resultado de la subasta de dicha clase de renta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado al efecto por la Junta de la Deuda.

NÚMERO de títulos.	SÉRIES.	NUMERACION.	IMPORTE de cada série <small>Reales vn.</small>

Núm. 2047.

**COMISARÍA DE GUERRA DE TORTOSA.**

El Comisario de Guerra, Interventor de Fortificación de esta plaza,

Hace saber: Que no habiendo tenido efecto la primera y segunda subastas intentadas con el fin de enajenar diferentes efectos inútiles del material de Ingenieros de esta plaza, se convoca para su venta por medio de pujas verbales y por el total de cada una de las clases de ellos que á cada interesado mejor convenga, pero bajo el mismo precio parcial que hasta aquí ha servido para deducir el total valor de las dos subastas anteriores; debiendo manifestar que el acto deberá tener lugar en la Comisaría de Guerra de esta plaza, á los ocho días de publicado este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Tortosa 9 Setiembre de 1878.—Juan Serrano.

Núm. 2048.

**DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.**

*Instrucción primaria.*

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 4 de Mayo de 1875,

han de ser provistas por traslado las siguientes escuelas de la provincia de Baleares:

PUEBLOS.	Dotacion anual. <small>Psetas.</small>
<i>Elemental de niños.</i>	
Alquería Blanca.....	625 »
<i>Elementales de niñas.</i>	
Selva.....	550 »
La Puebla (sustitucion).....	366'66

Además del sueldo asignado, los profesores disfrutará de casa y retribuciones excepto la que obtenga la sustitucion de La Puebla que solo disfrutará de casa si la Maestra propietaria no se sirve de ella personalmente.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Baleares dentro el término de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de dicha provincia hasta las tres de la tarde del en que termine el plazo.

Barcelona 11 Setiembre de 1878.—P. D. del Excmo. Sr. Rector, El Secretario general, José Blanxart.

**ADMINISTRACION CENTRAL.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

Dirección general de Instrucción pública, Agricultura é Industria.

Resultando vacante en la Facultad de Ciencias, Sección de las Físicas, de la Universidad de Barcelona, la cátedra de Química orgánica, dotada con 3.000 psetas, que según el art. 226 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el 2.<sup>o</sup> del reglamento de 15 de Enero de 1870 corresponde al concurso, se anuncia al público, con arreglo á lo dispuesto en el art. 47 de dicho reglamento, á fin de que los Catedráticos que deseen ser trasladados á ella, ó estén comprendidos en el art. 177 de dicha ley, ó se hallan excedentes, puedan solicitarla en el plazo improrrogable de 20

días, á contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta*.

Sólo podrán aspirar á dicha cátedra los Profesores que desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad otra de igual sueldo y categoría, de la misma ó análoga asignatura, con título competente.

Las Catedráticos en activo servicio elevarán sus solicitudes á esta Dirección general por conducto del Decano de la Facultad ó del Director del Instituto ó Escuela en que sirvan, y los que no estén en el ejercicio de la enseñanza lo harán también á esta Dirección por conducto del Jefe del Establecimiento donde hubieren servido últimamente.

Segun lo dispuesto en el art. 47 del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego sin más aviso que el presente.

Madrid 16 de Agosto de 1878.—El Director general, José de Cárdenas.

*(Gaceta del 21 de Agosto.)*

**BANCO DE ESPAÑA.**

**SUCURSAL DE REUS.**

*Contribuciones.*

Esta Sucursal, en cumplimiento de lo prevenido en las instrucciones vigentes, participa á los contribuyentes por Territorial y Subsidio de los distritos municipales de Montroig y Almofter, que en los días 18, 19, 20, 21 y 22 del actual se hallará abierta la cobranza del primer trimestre del presente año económico, y horas de ocho de la mañana á dos de la tarde en el primero de dichos pueblos, y en los días 17 y 18 y horas de nueve de la mañana á tres de la tarde en la casa del Ayuntamiento en el de Almofter.

Reus 11 de Setiembre de 1878.—P. O., El Oficial Secretario, Guillermo Ruiz Marin.

**BANCO DE ESPAÑA.**

**Sucursal de Tarragona.**

En cumplimiento de lo que dispone el art. 16 de la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869, se participa á los contribuyentes de los pueblos que abajo se expresan que la cobranza de las contribuciones directas del actual primer trimestre, tendrá efecto en cada uno de los mismos en los días, horas y punto, que á continuación se determinan:

NOMBRES de los cobradores.	PUEBLOS.	CONTRIBUCIONES.	DIAS del mes de Setiembre.	HORAS de cobranza.	PUNTOS donde ha de verificarse.
D. Ramon Carcellé.....	Ulldecona.....	Territorial.....	Del 14 al 18.	De 9 mañana á 3 tarde	Plaza de la Constitución, núm. 3. Plaza Mayor. Casa Consistorial.
» Mariano Foz.....	San Carlos de la Rápita.	Idem.....	Del 14 al 16.	De 9 id. á 3 id.	
» Lázaro Pastor.....	Tivenys.....	Idem.....	Del 13 al 15.	De 8 id. á 2 id.	

Lo que se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los contribuyentes á quienes con este motivo se les recomienda conserven en su poder los recibos talonarios, único medio de justificar la solvencia de sus cuotas.

Tarragona 12 de Setiembre de 1878.—Por el Director,—El primer Administrador, Joaquin Rius Montaner.